

McGRATH, Kate

Royal Rage and the Construction of Anglo-Norman Authority, c. 1000-1250.

Palgrave Macmillan.

Durham: 2019, 220 pp.

ISBN 978-3-030-11222-6

En los últimos años los historiadores han orientado su atención en el estudio de las emociones como categorías de análisis sociohistóricas, dando como resultado una ingente producción de textos. Dentro de este panorama se incardina el primer libro de Kate McGrath, intitulado *Royal Rage and the Construction of Anglo-Norman Authority, c. 1000-1250*. En esta obra la estudiosa pretende investigar los modelos de autoridad real presentados en las crónicas anglonormandas de los siglos XI y XII, centrándose en la *ira regis*. Según McGrath, la ira del rey desempeñaba en los textos anglonormandos una importante función política. Tras un análisis exhaustivo, la historiadora demuestra que los autores eclesiásticos consideraban legítimas algunas manifestaciones de ira, mientras otras venían condenadas: el estudio de estas distintas formas de ira, relacionadas con acciones específicas de los monarcas, nos permite comprender los parámetros de juicio utilizados por los autores para presentar las realidades anglonormandas de los siglos XI y XII.

El volumen se encuentra dividido en seis capítulos, cada uno acompañado de una extensa bibliografía y de un elenco de las fuentes citadas. En el primer capítulo, de carácter introductorio, McGrath repasa los principales debates teóricos y temáticos que se desarrollaron a lo largo del siglo XX sobre el estudio de las emociones en las sociedades de la Edad Media. En una sección aparte del mismo capítulo, la autora ilustra las fuentes cronísticas sobre las cuales basa su estudio.

Puesto que las crónicas anglonormandas de los siglos XI y XII constituyen un *corpus* muy amplio, la autora ha optado por una selección de textos, poniendo especial atención en la *Historia ecclesiastica* de Orderico Vital. El recurso a cada una de estas fuentes permite a la autora incluir numerosas anécdotas a lo largo de todo el texto, ofreciendo una lectura agradable y atrayente. Siempre en el primer capítulo, la autora explora el significado exacto dado a cada uno de los términos latinos utilizados por los autores eclesiásticos para describir expresiones de furor, ira e indignación. Esta premisa resulta fundamental para comprender los juicios de valor sobre los actos violentos de los reyes.

En el segundo capítulo («The Ecclesiastical Culture of Anger») la autora ofrece una síntesis sobre el significado teológico de la ira elaborado por los autores medievales. En particular, analiza el concepto de la ira legítima, causada por el celo a la justicia, con especial referencia al papel que este concepto desempeñaba en la cultura monástica benedictina. Obviamente, la autora no deja de analizar el tema de la ira divina presente en la Biblia como ejemplo de justicia. Siempre considerando los textos bíblicos, la autora enfrenta el problema de la ira humana, separable en dos categorías distintas: la ira del hombre de Dios, siempre justa en cuanto responde a la voluntad divina, y la ira del hombre vicioso, cuya conducta está signada por el pecado. Respecto a este último argumento, la autora ofrece una panorámica general en torno al tema de la ira como fuente de pecado mortal, sintetizando el pensamiento de algunos autores cristianos de la Tarda Antigüedad y del periodo medieval.

El tercer capítulo («Righteous Royal Rage») nos introduce en las representaciones de la *ira regis* en términos de honor y justicia. En esta parte del libro, que constituye

el núcleo principal del estudio, vemos que los autores justificaban las manifestaciones de ira y los actos violentos del rey si estos se cumplían en determinadas situaciones y condiciones: de este modo, los castigos del rey eran vistos como un reflejo de la ira divina. Adoptando una estructura temática, la autora analiza las distintas razones que inducían a los escritores eclesiásticos a legitimar el uso de la violencia, dedicando una sección a cada una de estas razones. Así, la primera sección del capítulo («Anger to Suppress Rebellious and Cruel Lords») se centra en la ira contra los rebeldes; la segunda («Anger to Enforce Law and Justice») en el uso de la ira para tomar acciones contra las injusticias; la tercera («Anger to Maintain Honor and Reputation») en la ira provocada por el insulto; la cuarta («Anger as an Expression of Kingship») en la ira como expresión de supremacía. Pero si la *malevolentia regis* constituía un elemento importante en la caracterización de la majestad, igualmente lo era la *benevolentia regis*: un rey justo debía ser capaz de dejar aparte su indignación en la conclusión de un conflicto y conceder clemencia con el fin de restablecer la paz en el reino.

Siguiendo la estructura del tercer capítulo, el cuarto («Shameful Royal Rage») se centra en las manifestaciones de ira como actos pecaminosos, ilustrando la decadencia moral de algunos reyes incapaces de controlar sus ímpetus de furor y por este motivo causa de injusticias y atrocidades. Resulta de especial interés este capítulo que presenta el rol negativo de algunas reinas que instigaban la ira de sus maridos para vengar el honor de la familia real. Este tema le sirve a la autora como pretexto para abordar la cuestión de la ira femenina, casi siempre condenada en los textos anglonormandos al ser considerada fuente de conflicto y violencia. Según la perspectiva teórica de los autores

eclesiásticos, la manifestación de la ira era esencialmente un atributo masculino: si en ciertas circunstancias el rey debía manifestar su *auctoritas* a través de la ira, la reina debía más bien desempeñar una función pacificadora, exhortando a su marido a calmar el sentimiento de cólera por el bien del reino. Así, en las crónicas anglonormandas de los siglos XI y XII la reina también juega un papel muy relevante como consejera e intermediaria entre el monarca y los que han provocado la ira real.

La imagen de la reina consorte como buena consejera se enlaza con el tema analizado en el quinto capítulo («Role of Counsel in Directing Royal Rage») que trata sobre el valor del consejo como guía y medio para reprimir la ira del rey. El modelo del rey sabio y justo se caracteriza así en la capacidad de este último de saber escuchar los consejos de quienes lo rodean (especialmente los ministros de Dios) temperando sus impulsos emotivos.

El libro termina con un epílogo, donde la autora hace un breve análisis del tema de la *ira regis* en los textos latinos de área francesa y en aquellos de lengua vernácula, un análisis que hubiera sido interesante profundizar mayormente a pesar del objeto del estudio.

En conclusión, McGrath trata una temática interesante desde el prisma de las emociones, presentando un libro de fácil lectura y al mismo tiempo de gran rigor científico que nos permite conocer en profundidad los valores simbólicos de la *ira regis*. Si bien su obra es concebida con la finalidad de explorar el tema de la ira real según la perspectiva de los autores anglonormandos, el análisis de este libro contribuye a mejorar nuestro conocimiento sobre las representaciones del poder real y sus métodos de acción política en la Edad Media.

Sofia Fagiolo